

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CPS No. 016- 2025

CONTRATANTE:	ESE SALUD PESCA
NIT:	826.002.031-4,
REPRESENTANTE LEGAL	GONZALO CARREÑO
C.C. No.	19.279.793 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA:	JUAN ALEXANDER ALARCÓN CÁRDENAS – NOMBRE COMERCIAL COMPUMÉDICA INGNIERÍA BIOMÉDICA Y COMPUTO
NIT O C.C.:	1.057.578.178 DE SOGAMOSO
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO DE EQUIPO DE TERAPIA FISICA PLANTA ELECTRICA Y RED DE FRIO DE LA ESE SALUD PESCA 2025
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DIAS DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000)
SUPERVISOR -	MARIA CRISTINA ZAMBRANO- SECRETARIA
N° ADICIÓN	0.00
VALOR ADICIÓN	0
TIEMPO DE ADICIÓN	N / A
CESIÓN	N / A
FECHA DE PRORROGA Y ADICIÓN	N / A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N / A

En Pesca (Boyacá), a los 18 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la ESE Salud Pesca, los abajo firmantes con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de Prestación de Servicios No. CPS - 016– 2025, de conformidad con lo plasmado en la misma, previa las siguientes:

CONSTANCIAS Y DECLARACIONES

El Supervisor previa revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, determina que:

1.- Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, según corresponda.

El Supervisor del contrato constató que el contratista cumplió con los pagos de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión en debida forma

3.- Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la **ESE**, por motivos propios de las actividades objeto del contrato suscrito.

4.- Modo de terminación del Contrato

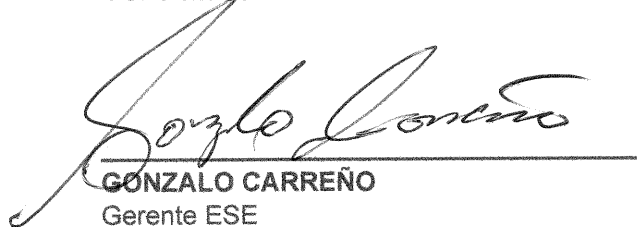
El presente contrato se da por terminado de mutuo acuerdo, dentro del término inicialmente previsto, por vencimiento del término pactado en el contrato de prestación de servicios No. CPS - 016- 2025.

5. Paz y Salvo entre las partes

Una vez terminado el presente contrato de prestación de servicios por vencimiento del término inicialmente pactado, y aprobada la liquidación efectuada por las partes con su firma, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, y la ESE queda libre de todo compromiso financiero, generado por cualquier otro concepto diferente al cobro de la suma fijada en la presente acta, y así mismo, el Contratista renuncia a presentar cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión de la ejecución del presente contrato.

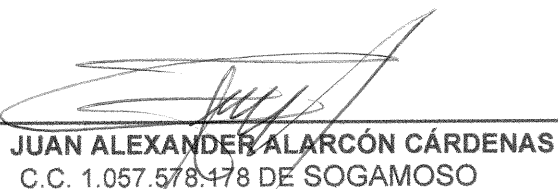
No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia se firma por los que en ella intervienen, a los dieciocho (18) días de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Contratante



GONZALO CARREÑO
Gerente ESE

Contratista



JUAN ALEXANDER ALARCÓN CÁRDENAS
C.C. 1.057.578.478 DE SOGAMOSO



MARIA CRISTINA ZAMBRANO R
Supervisor